



Resolución Administrativa

Lima, 17 de Octubre de 2018



Visto, el Expediente N° 13453-18;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo 1341°, concordante con el inciso 5.1. del artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF que fuera modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de la referencia de servicios en general y consultorías;



Que, en el inciso 6.1, 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de Procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;



Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-DG-HONADOMANI-SB/2018, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 190-SCCNYA-HONADOMANI-SB-2018, la Jefa del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y del Adolescente solicita al Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento que habiendo solicitado en el año 2015, (Julio 2015) la adquisición de Ecógrafo Multifuncional solicitada reiteradamente por ser, de suma necesidad para la atención con calidad del paciente pediátrico crítico; además, que el personal médico del Servicio ha recibido la capacitación respectiva y cuenta con las



competencias para el uso de este equipo; solicita se reitere el requerimiento de un Ecógrafo Multipropósito; adjunta la Nota Informativa N° 123-SCCNYA-HONADOMANI-SB-2017;

Que, mediante Nota Informativa N°736-OF.SG y MANTTO-HONADOMANI-SB-2018, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración las especificaciones técnicas. Asimismo, con Memo N° 289-OF.SG y MANTTO-HONADOMANI-SB-2018, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento envía al Jefe de la Oficina de Logística la evaluación técnica de las cotizaciones para la Adquisición del Equipo Ecógrafo Doppler Color 3D, por Reposición para el Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Informe N° 789-EP-OL-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación informa al Jefe de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, para la determinación del valor referencial, se consideró la fuente de cotizaciones, estudio de mercado con pluralidad de proveedores y marcas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas; se ha determinado el valor referencial por la suma de Doscientos Sesenta Mil con 00/100 soles (S/ 260,000.00) para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición del Equipo Ecógrafo Doppler Color 3D, por Reposición para el Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2018 para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 764-2018;

Que, con Nota Informativa N° 2049.OEPE.01825.UP.HONADOMANI-SB-18, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que mediante Resolución Secretarial (RS) N° 108-2018/MINSA el Ministerio de Salud transfiere recursos financieros a nuestra institución por el monto total de S/3,659,000.00 Soles, para la atención de equipos por reposición según los Planes de Equipamiento de los Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana con Resolución Ministerial N° 199-2018/MINSA; que habiendo analizado la disponibilidad del Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal 2018, referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Equipo Ecógrafo Doppler Color 3D, por Reposición para el Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" otorga la disponibilidad presupuestal por la cantidad de Doscientos Sesenta Mil con 00/100 soles (S/ 260,000.00) con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios - RO (00) con Clasificador de Gastos: 26.32.42 Equipos, Meta SIAF 0122 Adquisición de Equipos, la cual se ejecutará de los recursos financieros previstos en el presupuesto público en el marco normativo de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y sus modificatorias; contar con la autorización del Director Ejecutivo de Administración. Adjunta Certificación de Crédito Presupuestario N° 001904 y CCP SIAF: 0000001935;

Que, mediante Memorando N° 1293-2018-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos aprueba el expediente y solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutorio;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 009-DG-HONADOMANI-SB-2018 y el artículo 18° del Reglamento de Organización y





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 063 -2018-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 17 de Octubre de 2018

Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición del Equipo Ecógrafo Doppler Color 3D, por Reposición para el Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por la suma de Doscientos Sesenta Mil con 00/100 soles (S/260,000.00), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe



- ASL/rbag
- .. DG
- .. OEPE
- .. OL
- .. SGYM
- .. OAJ
- .. DPTO DE EMERG. Y CC
- .. OCI
- .. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

[Handwritten Signature]

DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Adjudicación
CIVP 31854 DNE 2018

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha: **15 NOV. 2018**

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

16 NOV. 2018

RECIBIDO

Hora: 5:37 Firma: *[Handwritten Signature]*

ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO: 2018

C) SIGLAS:

UNIDAD EJECUTORA: 149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC: 20137729751

F) PLIEGO:

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1 - SI	0 - NO	0 - NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-Bienes	ADQUISICION DEL EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER COLOR 3D, POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DEL NIÑO ADOLESCENTE DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	260,000.00	Soles		OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

IVONNE F. LOPEZ ARANCIE
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC. MARCO A. GUTIERREZ ARTEAGA
JEFE (a) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha 15 NOV. 2018

Ítems



Datos de la entidad	
Entidad	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Año	2018
Versión	40
Fecha de registro	2018-10-19
Estado	Publicado
Datos del Proceso	
Nro. referencia al PAC	62
Objeto de contratación	Bien
Descripción	ADQUISICION DEL EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER COLOR 3D POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Tipo de selección	Adjudicación Simplificada
Descripción del objeto	ADQUISICION DEL EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER COLOR 3D POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Valor estimado en soles	Valor referencial reservado
Fuentes de Financiamiento	* Recursos Ordinarios
Valor referencial reservado	No

Nro	Curso	Descripción ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso deslizado del que procede	Proceso convocatorio
1	4226171200164709 - EQUIPO ECOGRAFO MULTIPROPOSITO DE MULTIFRECUENCIA ALTA RESOLUCION	EQUIPO ECOGRAFO DOPPLER COLOR 3D	Unidad	1.00	Soles	250,000.00		